



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de marzo de 2011

ACTA N° 5047
Pág. 1

DIVISION JURÍDICA

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 70.767.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 35 DE LEY 11.029.
ADAGIO S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Imponer a la firma ADAGIO S.A. una multa de \$ 142.405,75 (equivalente al 5% del aforo fiscal íntegro) por la venta en infracción a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley n° 11.029, de un campo compuesto por los padrones números 917, 4040 y 4193 de la 10° sección catastral del departamento de Río Negro, paraje “Rolón” y “Palma”, que consta de una superficie de 1.048 ha 8.165 m².-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 70.963
RECURSO DE REVOCACIÓN Y JERARQUICO
CONTRA RESOLUCIÓN N° 16 ACTA N° 5032.
TOMAS ROMAY BUERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto contra la resolución de Directorio n° 16 del acta 5032, de 17/11/10, correspondiendo en consecuencia la confirmación del acto administrativo impugnado.-----

- Resolución n° 3 -

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
“LAWLOR MONTAÑO, JORGE LUIS C/
PODER LEGISLATIVO Y OTRO.
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD
ARTICULO 70 DE LA LEY N° 11.029 EN LA
REDACCIÓN DADA POR EL ARTICULO 15
DE LA LEY N° 18.187”. PROVIDENCIA N° 215.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica, a efectos de contestar la presente acción de inconstitucionalidad.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de marzo de 2011

ACTA Nº 5047

Pág. 2

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 71.212.

COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI (SALTO).

INMUEBLE Nº 641. FRACCION Nº 1B.

SUPERFICIE: 704 HA. IP: 74.

TIPIFICACION: GANADERA. RENTA: \$ 310.152. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a grupos y organizaciones de productores interesados en la explotación de la fracción nº 1B de la colonia General Líber Seregni.-----

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 71.213.

COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI (SALTO).

INMUEBLE Nº 641. FRACCION Nº 3B.

SUPERFICIE: 549 HA. IPC: 115.

TIPIFICACION: GANADERA. RENTA: \$ 346.575.

LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Subdividir la fracción nº 3 B de la colonia General Líber Seregni en dos áreas: una de aproximadamente 120 ha y otra de aproximadamente 428 ha.-----

2º) Adjudicar en arrendamiento el área de 120 ha resultante de la subdivisión de la fracción nº 3B de la colonia General Líber Seregni a la Sociedad de Fomento Rural Industria Láctea Salteña (SOFRILS), la cual se anexará a la fracción nº 4A de la misma colonia que ha sido adjudicada a dicha sociedad de fomento.-----

3º) Realizar un llamado a grupos y organizaciones de productores interesados en el arrendamiento del área de 428 ha resultante de la subdivisión de la fracción nº 3B de la colonia General Líber Seregni.-----

4º) Encomendar al Departamento de Agrimensura el fraccionamiento y mensura de los predios adjudicados en los numerales 2º y 3º.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de marzo de 2011

ACTA N° 5047
Pág. 3

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 70.677.
PUESTA AL DIA DE EMISION DE
ESTADOS CONTABLES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Solicitar autorización al Tribunal de Cuentas de la República para ampliar el plazo estipulado por el artículo 32 de la Ordenanza n° 81 para la presentación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/10 hasta el 30/06/11.-----
Ratifícase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 70.725.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y
ARTICULO 15, LEY N° 18.187. PROPIETARIOS:
STABILE, AMERICO Y GURIDI, ALMA
COMPRADOR: BURNETT, MARIA CRISTINA Y
BIALADE, IGNACIO Y FEDERICA.
PADRONES NUMS. 1697, 2035 Y 2036 DE LA 2ª
SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE
SAN JOSE. SUPERFICIE: 537 HA 0160 M²

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto de USD 2.061.069,32 (dólares estadounidenses dos millones sesenta y un mil sesenta y nueve con treinta y dos centésimos) por la compra en aplicación del artículo 35 de la ley n° 11.029, según la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de los padrones núms. 1697, 2035 y 2036 de la 2ª sección catastral del departamento de San José, que constan de una superficie de 537 ha 0160 m².-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de marzo de 2011

ACTA N° 5047
Pág. 4

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 70.740.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y
ARTICULO 15, LEY N° 18.187. PROPIETARIO: SACYAL SA.
COMPRADOR: HENDERSON MAILHOS, CECILIA ELINA.
PADRON N° 4747 (ANTES PADRÓN N° 4231 MAYOR ÁREA)
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE
FLORES. SUPERFICIE: 427 HA 551 M²

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la División Jurídica, a efectos de que informe en relación a las presentes
actuaciones. -----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 9 -

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.
CARPETA N° 230565 E. 613/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 71.025.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y
ARTICULO 15, LEY N° 18.187. PROPIETARIOS:
NOSEDA, GONZALO Y JOSE ALGORTA. COMPRADOR:
SERGIO LAMORTE. PADRONES NUMS. 19.090, 19.161, 19.159,
12.930, 5.656, 59.803, 56.040, 56.324, 56.325, 59.594 Y OTROS
DE LA 9ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE
CANELONES. SUPERFICIE: 754 HA 03 M²

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto de USD 4.132.055,35 (dólares estadounidenses cuatro millones
ciento treinta y dos mil cincuenta y cinco con 35 centavos) por la compra en
aplicación del artículo 35 de la ley n° 11.029, según la redacción dada por el artículo
15 de la ley n° 18.187, de los padrones números 19.090, 19.161, 19.159, 19.158,
12.930, 5.656, 59.803, 56.040, 56.324, 56.325, 59.594, 59.801, 59.805, 59.802,
59.813, 59.814 Y 13.591 de la 9ª sección catastral de Canelones, que constan de
una superficie de 754 ha 03 m².-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de marzo de 2011

ACTA N° 5047

Pág. 5

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 58.486 (2ª PARTE).
DIVISION INFORMÁTICA. ADQUISICIÓN
DE SOFTWARE FINANCIERO CONTABLE
Y DE RECURSOS HUMANOS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de mantenimiento del sistema K2B con la empresa Genexus Consulting SA, por el período 13/04/11-12/04/12, con un costo de USD 29.400 (dólares estadounidenses veintinueve mil cuatrocientos) más IVA y reajustes (mes base 100 setiembre 2008) de acuerdo a su oferta y a las condiciones de la Licitación Abreviada Ampliada n° 5/08.-----

2º) Delegar en el Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo las gestiones necesarias a efectos de incorporar en el contrato pertinente cláusulas que contemplen lo planteado por la División Informática y aclaren o amplíen el capítulo de alcance del mismo.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 70.329 (2ª PARTE)
SEGUIMIENTO PROYECTO SGDC

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar el sexto pago a la empresa Sofis Solutions correspondiente al 15% del valor total de la licitación, totalizando, con IVA incluido, un monto de \$ 608.109 (pesos uruguayos seiscientos ocho mil ciento nueve).-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 70.112
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO.
FRACCION N° 5. EDUARDO CAVALLOTTI ARAUJO,
ARRENDATARIO. TASACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la tasación de las mejoras de la fracción n° 5 de la colonia Daniel Fernández Crespo, por un valor de USD 23.220 (dólares estadounidenses veintitrés mil doscientos veinte).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de marzo de 2011

ACTA N° 5047

Pág. 6

2º) Autorizar el pago de la suma establecida en el numeral precedente al señor Eduardo Cavallotti, debiéndose descontar los montos que pudiere adeudar al INC.---
Ratifícase.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 58.542
LLAMADO PÚBLICO PARA BECARIOS
DE UTU EN ADMINISTRACIÓN.
GASTO. REITERACIÓN.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto que se indica en el Considerando n° 2 de la presente resolución. ---
Ratifícase.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 50.176 (2ª PARTE).
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 81B1 Y 84 D.
GONZALO LAZCANO, ARRENDATARIO.
FRACCIONES NUMS. 81A Y 84C.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Comunicar a la Intendencia Municipal de Río Negro que en virtud de las limitaciones impuestas por la ley n° 17.071 en materia de monto de donaciones, no es posible acceder a lo solicitado.-----
2º) Manifestar disposición para acordar niveles de cooperación tendientes a concretar la iniciativa de creación de un centro de rehabilitación para jóvenes adictos.-----
3º) Fijar en USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) el valor conjunto de los padrones núms. 5982 y 5984, ubicados en la 1ª sección catastral del Departamento de Río Negro, con una superficie conjunta de 19 ha 3.183 m².-----

- Resolución n° 16 -

PLAN ESTRATÉGICO DEL DIRECTORIO DEL INC
PARA EL PERIODO 2010-2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Adóptese como base de trabajo para dar continuidad a la elaboración del Plan Estratégico del Directorio del INC para el período 2010-2014.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de marzo de 2011

ACTA N° 5047
Pág. 7

- Resolución nº 17 -

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
DEL DIRECTORIO DEL INC PARA EL PERIODO
2010-2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el cronograma de actividades a realizar para la elaboración del Plan
Estratégico del Directorio del INC para el período 2010-2014.-----